

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, obliga a los entes públicos a contar con las notas a los Estados Financieros, a fin de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49, y estas deberán de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes financieros del mes de diciembre del ejercicio 2017; por tal motivo el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla detalla a continuación las notas de:

- De desglose
- De memoria (cuentas de orden) y
- Gestión Administrativa

### I. NOTAS DEDESGLOSE

#### I.I INFORMACIÓN CONTABLE

##### 1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

###### Activo

###### Efectivo y Equivalentes

Concepto	2017	2016
IXE Banco 14614529	.0045	207.04
Banorte 0834408403	0	.35
Bancomer 0199122388	0	191.44
Bancomer 0199188495	0	1,919.44
Bancomer 0104198476	0	2,104.77
Bancomer 0104617452	0	180.38
Bancomer 0107967748	0	670.02
Bancomer 0109139648	0	5,831.51
Bancomer 0110882771	0	0
Bancomer 9996974		13.82
Bancomer 0100953261		120.00
Bancomer 0106270484		23.97
Bancomer 0106882234		1,693.59
Bancomer 01111181939	3.70	00
Bancomer 01111178876	77.11	0

## Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Bancomer 01111178717	7,413.04	00
Bancomer 01111178725	180.40	0
Bancomer 01111178792	265.06	0
Bancomer 01111178741	781.49	0
Bancomer 01111178806	1,922.86	0
Bancomer 0111250078	0	0
Bancomer 0111220411	.001	

#### Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Concepto	2017			Total	2016
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días		
Deudores diversos				6.57	78.36

#### Inversiones Financieras a Largo Plazo

Concepto	2017	2016
NO APLICA		
-		

#### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Concepto	2017	2016
NO APLICA		
-		

## Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

#### **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Concepto	2017	2016
NO APLICA		
-		

#### **Tasas de depreciación**

Concepto	Depreciación Anual%
BIENES MUEBLES	33.3

#### **Bienes Muebles**

Concepto	2017	2016
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	922.12	722.12
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE INFORMACION	1,044.39	853.39
EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	217.06	217.06
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	58.36	58.36
BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	.18	.18
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3198.93	3198.93
CARROCERIAS Y REMOLQUES	2195.26	1409.94
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	.81	.81
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	34.22	34.22
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	128.67	128.67
OTROS EQUIPOS	57.68	57.68

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### Porcentajes de Depreciación

Concepto	Depreciación Anual%

**Nota:**\*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.

### Activos Intangibles

Concepto	2017	2016

### Pasivo

#### Cuentas por Pagar

Concepto	2017				Total	2016 Total
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			18.06		18.06	641.5
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO			172.70		172.70	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			.04		.04	

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### Documentos por Pagar

Concepto	2017				Total	2016
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días		
Total						

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Concepto	2017	2016
Total		
-		

### Pasivos diferidos

Concepto	2017
Total	
A corto plazo	
A largo plazo	

### Otros Pasivos

Concepto	2017	2016
Total		
-		

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

#### Patrimonio

La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2017	2016
Total	22,864.19	30,496.1
-		

#### Patrimonio Contribuido

Concepto	2017
Total	12,013.73
_PATRIMONIO CONTRIBUIDO	12,013.73
-	

#### Patrimonio Generado

Concepto	Importe
Total	10,850.45
_PATRIMONIO GENERADO	10,850.45

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

##### Ingresos de Gestión

Concepto	2017	2016
Total	5.7	.7
_INGRESOS DE GESTION	5.7	.7

#### Gastos y Otras Pérdidas

##### Gastos de Funcionamiento

Concepto	2017	2016
Total	17,097.2	21,812.9
_GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,097.2	21,812.9

##### Servicios Personales

Concepto	2017	2016
Total	8,612.4	9,175.6
_SERVICIOS PERSONALES	8,612.4	9,175.6

##### Materiales y Suministros

## Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Concepto	2017	2016
Total	2,481.0	2,877.40
_MATERIALES Y SUMINISTROS	2,481.0	2,877.40

### Servicios Generales

Concepto	2017	2016
Total	6,003.7	9,759.8
_SERVICIOS GENERALES	6,003.7	9,759.8

### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	2017	2016
Total	210,599.2	153,443.5
_ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	210,599.2	153,443.5

\*Cabe destacar que CONCYTEP recibió \$ 146,229.14 por parte de la Secretari de Finanzas y Administracion.

### Otros Gastos

Concepto	2017	2016
Total	0	0
Inversión Pública No Capitalizable	0	0
Gastos de Ejercicios Anteriores	0	0
Depreciación de Bienes Muebles		

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y Equivalentes

Concepto	2017	2016
Total	10,643.70	12,956.38
_ Efectivo y Equivalentes	10,643.70	12,956.38

#### Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	2017	2016
Total	12,404.7	12,013.73
_ Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles	12,404.7	12,013.73

### I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

#### 1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Total				
1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	13,628.38	228,087.45	214,459.07	1673.6%

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### 2) **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES**

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Total				
2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES	13,628.3	226,026.1	212,397.8	1658.50%

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### II. NOTAS DE MEMORIA

#### Cuentas de Orden

##### Cuentas de Orden Contables

Concepto	Importe
Total	
VALORES EN CUSTODIA	7,241.4
CUSTODIA DE VALORES	7,241.3

##### Cuentas de Orden Presupuestarias

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	13,628.3
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	226,042.0
Ley de Ingresos Recaudada	226,026.1

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	13,628.38
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	228,087.45
Presupuesto de Egresos Devengado	228,087.45
Presupuesto de Egresos Pagado	228,087.45

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### Cuentas de Orden Contables:

Son cuentas que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente; sin embargo, su incorporación en los registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sorne los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Valores en custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores. \$ 2,345.41

#### Cuentas de Orden Presupuestarias:

Los registros representan el importe de las operaciones presupuestarias, que afectan el presupuesto de Ingresos y Egresos.

Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la autorización del presupuesto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración incluye subsidio y subvenciones.

Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa el resultado de la suma o resta de las cuentas "Ley de Ingresos Estimada" y "Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada", la cual se disminuye con el registro de los ingresos devengados.

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la cuenta "Ley de Ingresos Estimada", derivando de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los recursos asignados a la entidad mediante subsidios y subvenciones, así como de los ingresos derivados de convenios y otros ingresos por parte del Consejo. Se registran cuando se solicita por escrito la ministración de recursos correspondientes.

Ley de Ingresos Recaudada: Representa el ingreso depositado en cuentas bancarias del Consejo.

Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Egresos, o en la autorización del presupuesto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, mismo que registra los importes que se ejercerán en las partidas del gasto.

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

**Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el presupuesto de egresos disponible para gastar, incluyendo el saldo de la cuenta "Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado" el saldo de esta cuenta se disminuye con los registros de la cuenta "Presupuesto de Egresos Comprometido y el saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

**Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el importe del compromiso derivado de un contrato o pedido formal a proveedor de bienes y servicios, mediante instrumentos jurídicos que formalizan una relación con terceros, el saldo refleja el presupuesto de egresos comprometido pendiente de devengar.

**Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados; así como de las obligaciones que derivan de convenios. Su saldo representa el presupuesto de egresos devengado pendiente de ejercer, mismo que deberá ser autorizado para su pago.

**Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el importe autorizado por la autoridad competente para su pago. Su saldo representa el importe ejercido pendiente de pagar.

**Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de recursos por cualquier medio de pago.

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCIÓN

En apego a lo establecido a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en materia de armonización, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla preparó los Estados Financieros correspondientes al mes de Diciembre de 2017.

Estos Estados Financieros expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla de acuerdo al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, así como los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y los principios contables mediante los cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente al mes de diciembre de 2017.

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

A continuación, se enlistan los Estados Financieros que integran el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2017:

- Estado de Posición Financiera: Muestra información del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública.
- Estado de Actividades: La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros actos relacionados con la operación del Consejo que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas de este Consejo durante un periodo determinado.
- Estado de Flujo de Efectivo: Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública o Patrimonio: Este estado tiene por objetivo mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, entre el inicio y el final del periodo.
- Estado Analítico del Activo: Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos: Muestra las obligaciones insolutas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, al inicio y fin del periodo, derivadas de obligaciones por pagar, como impuestos o devoluciones a la Tesorería de la Federación (TESOFE), realizado en el marco de la legislación vigente.
- Notas a los Estados Financieros: Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental a los artículos 46 y 49, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla acompaña los estados financieros con sus respectivas notas, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de utilidad para los usuarios.
  - o De desglose
  - o De memoria (cuentas de orden)

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### o De Gestión Administrativa

- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales: Presenta el comportamiento de las entradas de recursos a partir de la Ley de Ingresos o de las autorizaciones de la Secretaría de Finanzas y Administración, mostrando el estimado, modificado (ampliación y reducción), devengado y recaudado en distintos niveles de agregación y respetando los momentos contables.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: Presenta información relativa al comportamiento de las salidas de recursos a partir de los montos aprobados en el presupuesto de egresos presentando en el decreto, así como los momentos del aprobado, modificado (ampliación y reducción), comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- Balanza de Comprobación: Presenta información periódica que se utiliza para visualizar el total de los cargos y abonos de las cuentas, así como el saldo de cada una de ellas (ya sea deudor o acreedor), con esto se pretende que se tenga un resumen básico de un estado financiero.

## 2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, es un organismo público Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propio; es un promotor de vinculación entre los sectores público, productivo y académico mediante la creación de redes interdisciplinarias.

Conforme lo marcan las directrices señaladas en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Puebla, para hacer frente al entorno de incertidumbre de la recuperación económica que enfrenta el país por los alcances de la inestabilidad de las economías internacionales, oriento el gasto público conforme a las políticas siguientes:

Mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad de los ingresos, procurando el equilibrio financiero, privilegiar el gasto capital, en especial el rubro de inversión en infraestructura, fortalecer el estado de derecho que asegure la gobernabilidad, impulsando una cultura de legalidad, fomentar la concurrencia de recursos públicos de los tres órdenes de gobierno para maximizar los beneficios, promover el desarrollo de actividades productivas en función de las potencialidades económicas de las diferentes regiones que la integran, contener el gasto corriente mediante la reducción a las plantillas de personal y cancelación de rubros no prioritarios, desincorporar activos no productivos propiedad del gobierno del estado, eficientar y transparentar el manejo de la deuda pública existente.

Eje Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Se expresa la eficiencia gubernamental buscando elevar el nivel de calidad y desempeño que ofrece el gobierno del estado, pondera que tanto se materializan sus objetivos planteados y el costo al que los consigue.

Con el propósito de que la acción gubernamental de esta administración atienda las necesidades y demandas de los ciudadanos en forma oportuna, se establecerá un sistema de servicio público basado en funcionarios comprometidos con el desempeño gubernamental, capaces de realizar su labor con profesionalismo, honestidad, corresponsabilidad y apegados a las prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (Consejo) es un organismo autónomo del Estado de Puebla, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, fundamentado en el decreto de creación publicado en el Diario Oficial del Estado de Puebla del 24 de diciembre de 2004 y sus últimas reformas publicadas en ese mismo medio en fecha 09 de ABRIL de 2012; con personalidad jurídica y patrimonio propio; cuyo propósito es promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología en el Estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidad es en e l ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacionales y estatal de desarrollo .

A pesar de los impresionantes avances científicos y tecnológicos que ha vivido la humanidad en estos últimos años, el acceso a estos avances no es aún equitativo, por lo que el CONCYTEP está determinado a hacer un esfuerzo extraordinario para lograr que se fomente la investigación científica en los diversos puntos de Puebla mediante becas, estímulos y apoyos; que se vinculen los diversos sectores de nuestro estado para apoyar el quehacer científico y finalmente que se divulguen los conocimientos obtenidos para que al ser aplicados se beneficie toda la población.

Así, el fomento a la investigación científica, el desarrollo de una comunidad de investigadores y la difusión de sus conocimientos, permitirán que el estado de Puebla se desarrolle económica, educativa y culturalmente para mejorar el nivel de vida y bienestar de los poblanos.

Principal actividad.

I.-Fungir como asesor y auxiliar del Ejecutivo del Estado en la planeación, programación, coordinación, orientación, sistematización, promoción, encauzamiento, así como en la celebración de convenios de las actividades relacionadas con la ciencia y tecnología, y su vinculación al desarrollo estatal y nacional;

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

- II.-Ser órgano de consulta para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipios, así como de las personas físicas o jurídicas que lo requieran, en materia de inversiones o autorización de recursos para proyectos de investigación científica, tecnológica y de educación superior de la Entidad;
- III.- Asesorar cuando así lo requieran, a los Poderes Legislativo y Judicial, en los asuntos relacionados con la ciencia y tecnología;
- IV.- Elaborar programas indicativos de investigación científica y tecnológica, vinculados a los objetivos estatales y nacionales de desarrollo económico y social, a fin de fomentar y fortalecer las investigaciones básicas y aplicadas, procurando la más amplia participación del Ejecutivo del Estado, la comunidad científica, así como la colaboración de instituciones de educación superior y usuarios de la investigación, promoviendo la adecuada intercomunicación y coordinación entre ellos;
- V.-Promover la adecuada intercomunicación y coordinación entre el Estado y las instituciones de investigación, de enseñanza superior, y los usuarios de la investigación, para instrumentar programas conjuntos, eliminar duplicidades y ayudar a la formación y capacitación de investigadores;
- VI.-Promover la creación o transformación de las Instituciones encargadas de llevar a cabo investigación científica y tecnológica;
- VII.-Asesorar a la Secretaría de Educación Pública, cuando ésta así se lo solicite, para el establecimiento de nuevos centros de enseñanza científica o tecnológica sujetos a la legislación estatal, así como para la formulación de los planes de estudio de los mismos y en su caso, la revisión de los vigentes en los centros existentes;
- VIII.- Fomentar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, la constitución de empresas que empleen tecnologías nacionales para la producción de bienes y servicios;
- IX.- Coordinar actividades con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- X.-Apoyar la formación y capacitación de recursos humanos orientados a la investigación científica y tecnológica, en coordinación con instituciones académicas tanto nacionales como extranjeras, a fin de vincular el desarrollo de la ciencia y tecnología con el mejoramiento de los niveles socioeconómicos de la población, procurando para ello el concurso de los sectores público, social y productivo;
- XI.- Establecer un servicio estatal de información y documentación científica, tecnológica y humanística, así como promover las publicaciones científicas y fomentar la difusión sistemática de los trabajos de investigación, así como publicar periódicamente los avances de la ciencia y tecnología estatales y nacionales, en coordinación con las instituciones que la Ley faculta para ello;
- XII.- Promover y operar el otorgamiento de premios estatales de ciencia y tecnología, así como coordinar las comisiones dictaminadoras respectivas; realizando acciones de manera conjunta
- XIII.- Elaborar y actualizar el inventario de recursos humanos, materiales y financieros, con los que cuente el organismo y que sean destinados a la investigación científica y tecnológica, así como procurar el establecimiento de servicios de mantenimiento de equipos de investigación;
- XIV.- instrumentar los mecanismos suficientes para integrar y consolidar la información estadística relacionada con la ciencia y la modernización tecnológica en el Estado, buscando en todo momento la vinculación del Gobierno Estatal con los Municipios y los sectores social y productivo;

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

- XV.-Revisar, evaluar y actualizar periódicamente las políticas y estrategias de apoyo del organismo, con la finalidad de analizar sus impactos en la solución de los problemas del Estado y en la generación del conocimiento;
- XVI.-Gestionar la obtención de donativos, apoyos económicos y materiales por parte de instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, que permitan apoyar de manera creciente las actividades de ciencia y tecnología;
- XVII.- Contratar y suscribir créditos, previa autorización del Ejecutivo del Estado, de su Junta Directiva y de la Secretaría de Finanzas y Administración, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
- XVIII.- Promover la creación de fondos de investigación y actividades científicas, tecnológicas y humanísticas, que se encuentren a cargo del organismo, así como operar los mismos, de conformidad con la legislación aplicable;
- XIX.- Impulsar el diseño e instrumentación de programas que permitan el mejor y mayor aprovechamiento de los investigadores y expertos en ciencia, tecnología y humanidades;
- XX.- Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, así como custodiar los bienes muebles e inmuebles que formen parte del mismo y supervisando su correcto uso y destino;
- XXI.-Establecer y regular la estructura orgánica que requiera para su funcionamiento, así como establecer los métodos y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
- XXII.- Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás actos jurídicos que se requieran para el funcionamiento del CONCYTEP, incluyendo los relacionados para la prestación de la seguridad social en beneficio de sus trabajadores; y
- XXIII.- Las demás que le fijen las leyes y reglamentos aplicables.

#### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

De acuerdo con el artículo 2 de las reformas al decreto de creación, este organismo tiene por objetivo promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología en el Estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades en el ámbito de la Producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

#### Misión

Promover el desarrollo sustentable, el bienestar social y la competitividad económica en el estado de Puebla mediante la implementación de programas de fomento, apoyo y estímulos para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; así como de vinculación entre los diversos sectores de la población, como el académico y productivo, y de divulgación de los conocimientos y avances en materia de Ciencia y Tecnología.

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

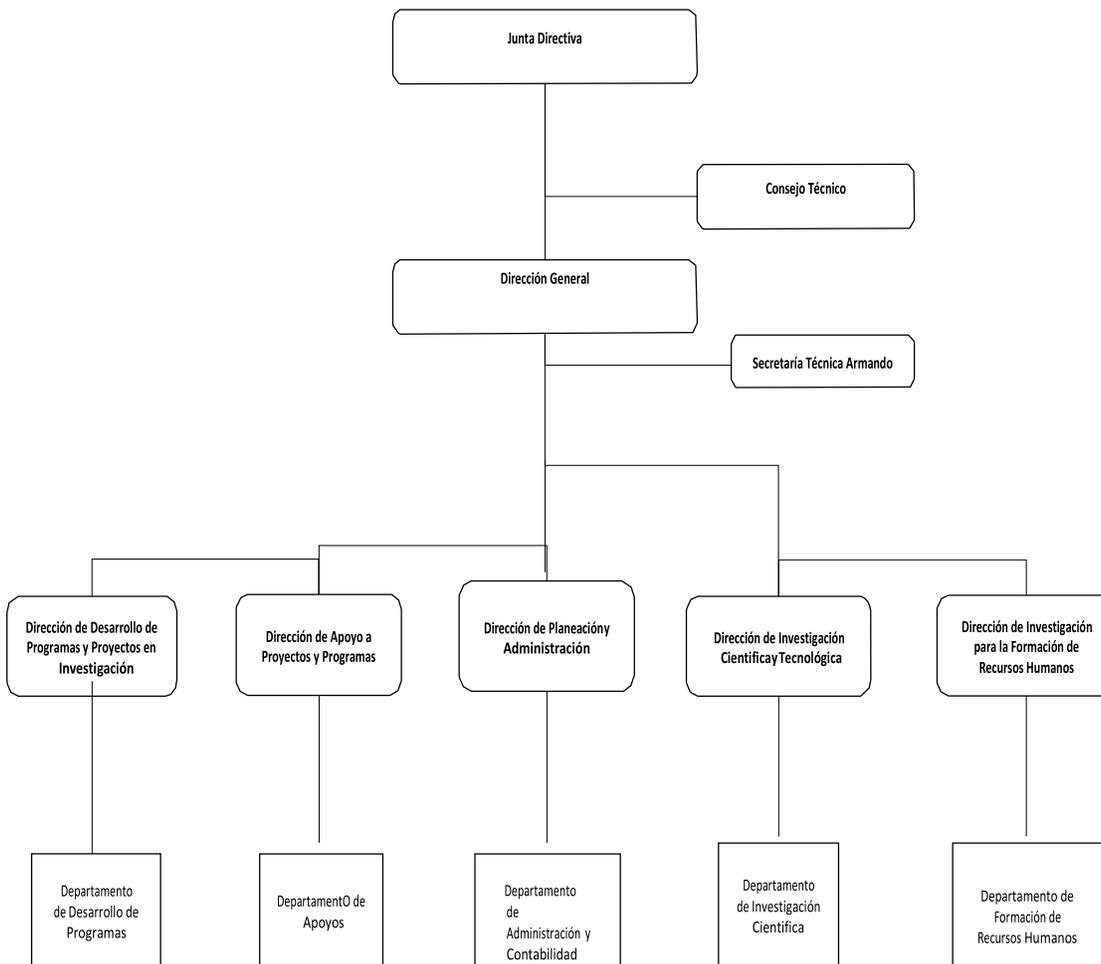
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### Visión

El CONCYTEP deberá participar con dependencias del gobierno estatal, unidades académicas y la población en general para fomentar la cultura científica y tecnológica en nuestro estado, lo que nos permitirá competir globalmente en investigación científica, desarrollo de nuevas tecnologías y su aplicación para la innovación, la mejora en los procesos productivos y tener recursos humanos de calidad.

### Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla



# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación y es correspondiente a la información emanada del periodo de Diciembre 2017, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que determina la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP).

El marco contable del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla se basa en la aplicación de Postulados Básicos y Políticas de Contabilidad emitidas por el mismo, a través del Sistema Contable Gubernamental 11 (SCGII) y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net).

El SCGII es un instrumento técnico integral, que está sustentado en los principios de contabilidad - en particular la gubernamental y en sistemas de cómputo, mediante el cual se registran los movimientos económicos y patrimoniales de los sujetos de revisión, estableciendo controles y generando información precisa de sus transacciones. El SCGII obedece a la necesidad de hacer homogéneos sistemas y criterios de registro financiero; facilitar a los sujetos de revisión los registros y controles, mediante el establecimiento de catálogos de cuenta por tipo de sujeto; vincular la contabilidad presupuesta, para obtener información sobre la contabilidad patrimonial; uniformar las presentaciones de la información financiera, congruente con los conceptos de obra ejecutada; eficientar la oportunidad, objetividad e imparcialidad de la fiscalización, a través de procesos electrónicos, que restringen acceso y contribuyen a la seguridad de la información.

Los cambios que se han dado en los últimos años requieren que el desempeño del gobierno como promotor del desarrollo y administrador de los recursos públicos sea más eficiente. En consecuencia, se presentan una serie de requerimientos de cambio en diversos aspectos de la administración pública y en los procedimientos que se realizan, de manera que los niveles de desempeño se mantengan afines a las nuevas circunstancias.

Con base en lo anterior, el 30 de diciembre de 2008 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que reglamentarán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

De acuerdo a los artículos 17, 18, 19 y 20 del Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al documento técnico-normativo denominado "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y adoptado por el Consejo de Armonización

Contable del Estado de Puebla, los entes públicos deberán contar con un Sistema de Contabilidad Gubernamental que pueda generar en tiempo real estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Por tal motivo conforme al acuerdo No 4/006/CACEP/4/2012 se aprobó por unanimidad de votos que los entes públicos que no cuentan con una herramienta informática, a través de la coordinación de la Secretaría de Finanzas, adquieran e implementen el software denominado " Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental" (SAACG. Net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mediante el cual aplicarán los nuevos sistemas de ciclo de la operación de la gestión pública presupuestarios y contables, para la generación de información financiera en tiempo real y conforme a las especificaciones que establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema SAACG.Net es un sistema informático simplificado para apoyar a los entes públicos donde les permite dar cumplimiento a los registros contables - presupuestales tal como lo establece la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los procesos operativos de cada módulo registran de manera automática las operaciones contables y presupuestarias, y donde también permite registrar de manera automática la contabilidad en cada movimiento presupuestario, registra en tiempo real lo que sucede en cada módulo de manera integral generando pólizas de manera inmediata; sin embargo, aún se siguen realizando adecuaciones y actualizaciones a los procesos para poder cumplir con los lineamientos y normatividad que marca el Consejo

Nacional de Armonización Contable, ya que está en constante actualización la normatividad emanada por este.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla por primera vez implementó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, por tal motivo se implementó que el ingreso de las ministraciones se realizaba cuando existía jurídicamente el derecho de cobro; y los gastos se consideraban devengados desde el momento en que se formalizaban las transacciones, (factura o contrato) mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

### 6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental denominado SAACG.Net, para presentar estados financieros armonizados conforme lo marca la legislación vigente, ya cuenta con la nueva actualización 1.7.2.1 que incluye el módulo de bienes muebles, y cuenta con los nuevos formatos de la Ley de Disciplina Financiera.

b) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No aplica para el Consejo ya que no tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

c) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: NO APLICA

d) Provisiones: Las provisiones se crearon por los diversos devengados del mes de diciembre; pago de impuestos federales, aportaciones de seguridad social, los cuales se pagaran los días 10 y 17 del mes de Diciembre de 2017 .

e) Reservas: El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla no tiene reservas

f) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán de la información financiera: No se han manifestado en este mes alguna política contable ni existió corrección de errores de meses pasados.

g) Reclasificaciones: En el apartado de bienes no coinciden los saldos, por el registro que establece el CONAC.

h) Depuración y cancelación de saldos: Se canceló la cuenta de inversiones

### 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla registra todos sus movimientos contables - presupuestales en moneda nacional, conforme a las políticas establecidas con el proveedor, por tal motivo no tiene riesgo cambiario.

### 8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes muebles e inmuebles debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone el Consejo de Ciencias y Tecnología del Estado de Puebla.

### 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica para el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, ya que no tiene fideicomisos, mandatos ni análogos.

### 10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Fuente de Ingreso:

Subsidio Estatal: \$2,908.55

Corresponde a las ministraciones que realiza la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme al presupuesto autorizado.

### 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

Esta información nos muestra las obligaciones insolutas que tiene el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, al inicio y fin del periodo, derivadas de obligaciones por pagar, como impuestos o devoluciones a la Tesorería de la Federación (TESOFE), realizado en el marco de la legislación vigente.

### 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica para el Consejo de Ciencias y Tecnologías del Estado de Puebla, ya que no realiza transacciones sujetas a una calificación crediticia.

### 13. PROCESO DE MEJORA

En la actualidad el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla se encuentra en la mejora de procesos para que lleven un registro oportuno y al día de las operaciones dentro de la normatividad que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con el propósito de agilizar y mejorar la información que se requiere para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Se adoptaron los documentos Normativos que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental:

- Clasificador por Objeto de Gasto (COG)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingreso
- Plan de cuentas

Para dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se difunde en la página de internet los documentos adoptados por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y al mismo tiempo se publican los estados financieros armonizados del periodo de Diciembre de 2017; conforme lo establecido en el artículo 58 que indica que la información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este título deberá publicarse por lo menos trimestralmente.

Al igual que lo marca el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad donde los entes públicos deben de publicar la información sobre montos pagados durante el periodo de concepto de ayudas y subsidios, el Consejo de Ciencias y Tecnologías, hasta este momento se han publicado los dos últimos trimestres del periodo en su página de internet los formatos de Montos Pagados.

### 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se presenta información por segmentos.

### 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presenta ningún evento posterior al cierre del semestre, ya que la información presentada esta debidamente soportada, validada y capturada al mes corriente.

### 16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionada que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Eventos Posteriores al Cierre

Los saldos de la columna comparativa de los Estados Financieros de 2017 correspondiente al año 2016 difieren de las cifras de los Estados Financieros reportados en la Cuenta Pública de 2016; debido a que se realizó el cierre al 23 de diciembre de 2016.

“Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

# Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

---

DR. MIGUEL ANGEL PEREZ MALONADO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCION GENERAL

---

C.P LORENA AFIF SANCHEZ  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
DE PLANEACION Y ADMINISTRACIÓN